

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

796 VALENCIA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 44/2015, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Control Energético Permanente, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los arts. 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 14 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A210000260-1